CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

EXP. N° 001319
26 FEB 2025

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 03/09/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 970/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	GRAL. BRUGUEZ - TTE. ESTEBAN MARTINEZ - FORTÍN CABALLERO
LUGAR/LOCALIDAD:	Teniente Esteban Martínez
DEPARTAMENTO:	PRESIDENTE HAYES

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MARIO CECILIO VALDEZ HANSEN	5.681.404	27/08/2024 05:00:00	29/08/2024 19:00:00	3	

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
28 FEB 2025
RECIBIDO

Mario Valdez Hansen
Jefe. CAC Villa Hayes

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
027283	27/08/2024 05:00:00	29/08/2024 19:00:00	190.543	191.265	722

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

VISITA DE FINCA, LEVANTAMIENTO DE DATOS, ENTREGA DE AVISOS DE VENICIMIENTO , VENCIDOS Y A VENCER; EN LAS LOCALIDADES DE GRAL. BRUGUEZ, TTE. ESTEBAN MARTINEZ, FORTIN CABALLERO, RUTA Ñ.

CONTROLADO SUMA
27 FEB 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Crédito Agrícola de Habilitación Control de Atención al Cliente Villa Hayes

Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
V°B° Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

ES COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAY REKUÁI

EXP. N° 07
23 AGO 2024
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
RC-GA-SM-0107
Atanis Ayala Barreiro
Crédito Agrícola de Habilitación

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1067/2024

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 23 de Agosto del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC VILLA HAYES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	VISITA DE FINCA, LEVANTAMIENTO DE DATOS, ENTREGA DE AVISOS DE VENICIMIENTO , VENCIDOS Y A VENCER; EN LAS LOCALIDADES DE GRAL. BRUGUEZ, TTE. ESTEBAN MARTINEZ, FORTIN CABALLERO, RUTA Ñ.
LUGAR/LOCALIDAD:	Teniente Esteban Martínez
DEPARTAMENTO:	PRESIDENTE HAYES

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (850 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ANA CONCEPCIÓN CARBALLO PEREZ	3.656.044	27/08/2024	29/08/2024	3.0	270.000	716.102	
2	MARIO CECILIO VALDEZ HANSEN	5.681.404	27/08/2024	29/08/2024	3.0	270.000	716.102	
3	NELSY MERCEDES DIAZ GARAY	2.131.356	27/08/2024	29/08/2024	3.0	270.000	716.102	
				TOTAL				2.148.306

CONTROLADO SUMA
27 FEB 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Centro de Atención al Cliente Villa Hayes

Mario Valdez Hansen
Jefe. CAC Villa Hayes

Mario Valdez Hansen
Jefe CAC Villa Hayes

Ing. Agr. Alicia Bernal Medina
Crédito Agrícola de Habilitación
Gerente/a

Luis Ricardo Pereira Pereira
Jefe Dpto. Recursos Generales
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 631/20 DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Escaneado con CamScanner

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 970

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 26 de agosto de 2024

VISTO: El expediente N° 7685, de fecha 23 de agosto de 2024, y *compromiso presupuestario N° 2018/2024*, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

CONTROLADO SUMA
27 FEB 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: TENIENTE ESTEBAN MARTÍNEZ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar visitas a fincas, levantamiento de datos, entrega de avisos de vencimiento vencidos y a vencer, en las localidades de General Bruguéz, Teniente Esteban Martínez, Fortín Caballero y Ruta Ñ.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ANA CONCEPCIÓN CARBALLO PEREZ	3.656.044	27/08/2024 al 29/08/2024	3.0	270.000	716.102
MARIO CECILIO VALDEZ HANSEN	5.681.404	27/08/2024 al 29/08/2024	3.0	270.000	716.102
NELSY MERCEDES DIAZ GARAY	2.131.356	27/08/2024 al 29/08/2024	3.0	270.000	716.102
TOTAL					2.148.306

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

Mario Valdez Hansen
Jefe. CAC Villa Hayes

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 027283

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAF-087	N° de orden asign.	271
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003162	Area asig.	CAC VILLA HAYES
Conductor autorizado	MARIO CECILIO VALDEZ HANSEN	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	26/08/2024	Hasta	30/08/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	15:00		
Km. de salida	190483	Fecha de salida	26/08/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	191397	Fecha de regreso	30/08/2024	Hora de vuelta	15:00
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	914	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: VISITA A CLIENTES EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y GESTIONES ADMINISTRATIVA.

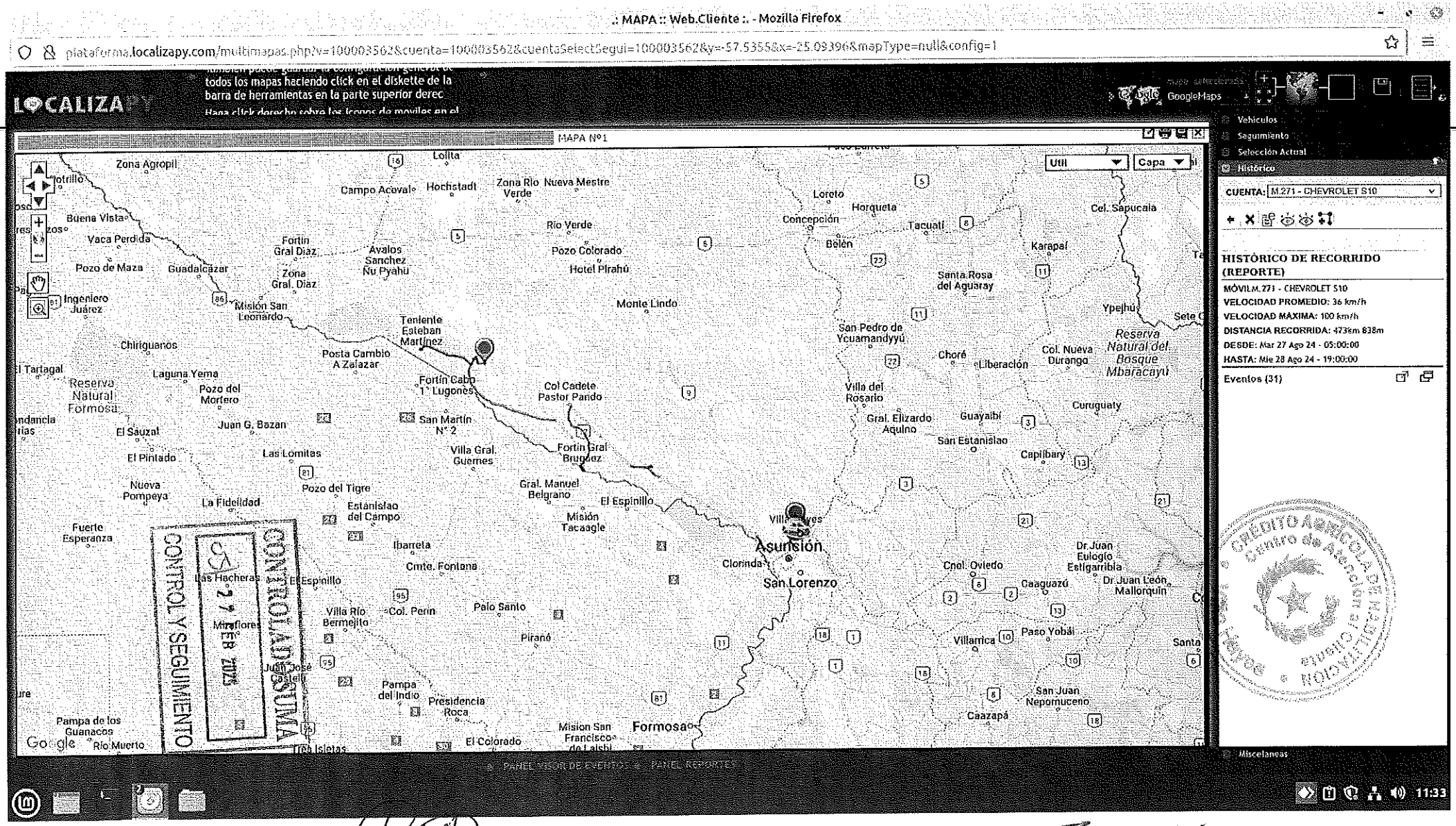
Obs.: OTRO CONDUCTOR: ANA CARBALLO, NELSY DIAZ, ADRIAN SANCHEZ.

DUPLICADO

Mario Valdez Hansen
MARIO CECILIO VALDEZ HANSEN
Jefe. CAC Villa Hayes
Responsable del área al que fue asignado el automotor

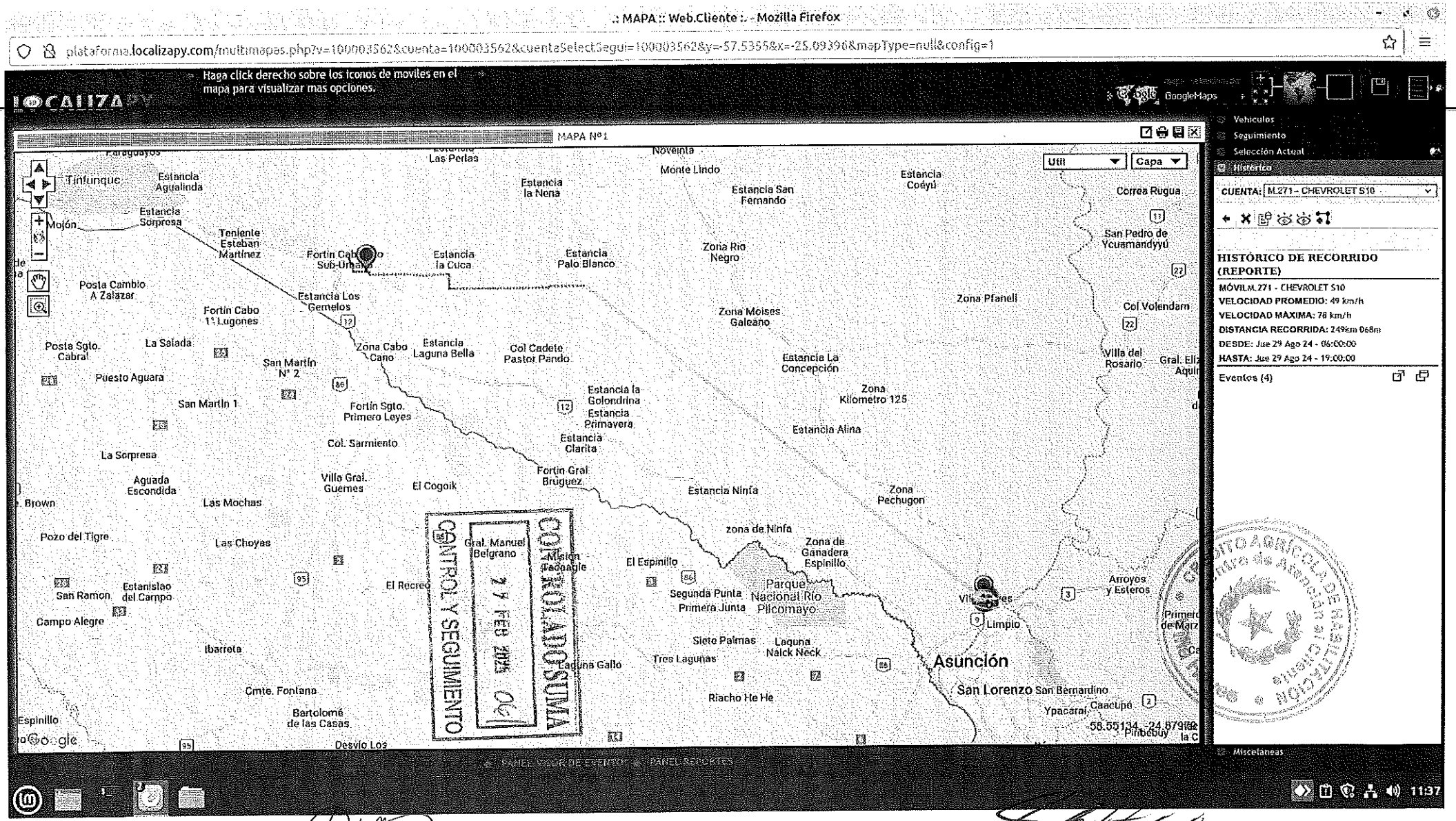
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Centro de Atención al Cliente Villa Hayes

CONTROLADO SUMA
27 FEB 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO



C. A. C. Carballo P.
Asesor al Cliente - CAC

Mario Valdez Hansen
Jefe. CAC Villa Hayes



C. Ayda C. Carballo P.
Asesor el Cliente - CAC

Mario Valdez Hansen
Jefe. CAC Villa Hayes